EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO No. 0067-ARC-CBNL01 2026

OBJETO: ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS (NUEVOS, NO REMANOFACTURADOS) PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC BOLÍVAR Y LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE de acuerdo con las especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta por **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($60.870.663,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 9 DE JULIO DE 2026

1.PROPONENTE: **KAREN YURANI CHACON ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1015442695

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	03 FOLIOS
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	CUMPLE	03 FOLIOS
Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y/o Certificado de Matrícula para Personas Naturales renovados	CUMPLE	05 FOLIOS
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	1 FOLIO
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	CUMPLE	01 FOLIO
Certificado Expreso de Multas y Sanciones	CUMPLE	01 FOLIO
Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM	CUMPLE	
Tener Situación Militar Definida	N/A	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA CNPyC	VERIFICADO WEB	✓

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298891169

PIB
17:11:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN YURANY CHACON ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015442695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

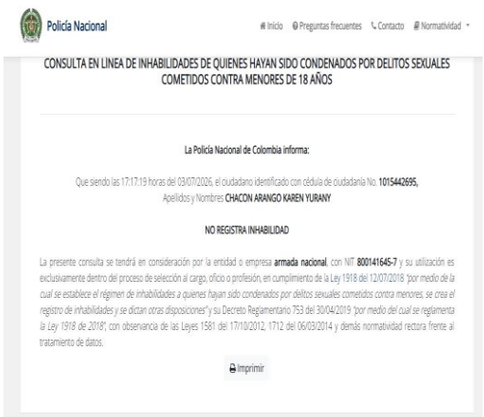
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

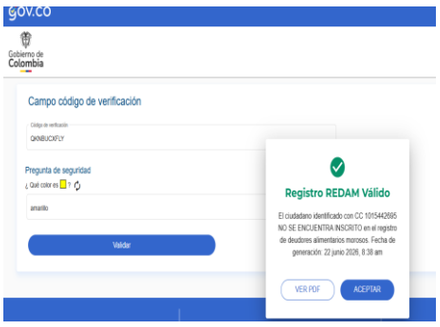
Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)











CONCLUSION: El comité jurídico evaluador concluye que el proponente **KAREN YURANI CHACON ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1015442695. Está **HABILITADO JURIDICAMENTE** teniendo en cuenta que SUBSANÓ y CUMPLIÓ los documentos requeridos en el presente objeto de contratación, con el fin de continuar con el presente proceso de selección.

Comité Evaluador Jurídico